

Fecha: 11-05-2026

Medio: La Estrella de Chiloé

Supl.: La Estrella de Chiloé

Tipo: Noticia general

Título: **Polémica genera término del comodato con el HC por hospedería en Castro Alto**

Pág.: 5

Cm2: 560,7

VPE: \$ 345.964

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.800

8.400

■ No Definida

Polémica genera término del comodato con el HC por hospedería en Castro Alto

Municipio puso fin anticipado al contrato, lo que causó la reacción de concejales y la propia fundación.

Carolina Ruiz Díaz
cronica@laestrellachiloie.cl

La decisión de poner término anticipado al comodato del terreno donde se emplaza la sinistrada Hospedería del Hogar de Cristo (HC) en Castro, continúa generando tensión entre la fundación vinculada a la obra de San Alberto Hurtado y el municipio local, mientras concejales esperan nuevos antecedentes que permitan aclarar el procedimiento adoptado por la administración comunal.

El tema volvió a instalarse en el debate, luego que algunos integrantes del concejo municipal solicitaran formalmente un informe tras haber sido informados que el Hogar de Cristo no habría sido notificado previamente sobre el término del comodato aprobado el pasado 7 de abril por el ente colegiado y de manera unánime, convenio vigente desde 1991 y con duración hasta 2041.

Posteriormente, el 9 de abril, la resolución fue formalizada mediante el Decreto Alcaldicio N°922, instruyendo la restitución del inmueble en un plazo de 30 días, con el objetivo de destinar el terreno a un futuro proyecto asociado a la Teletón.

En la sesión de concejo del 21 de abril, los ediles señalaron haber recibido un correo electrónico desde la Fundación Hogar de Cristo donde se indicaba que no habían sido notificados formalmente y que tomaron conocimiento de la decisión a través de redes sociales. La situación generó preocupación entre los concejales, quienes ahora esperan antecedentes jurídicos que permitan esclarecer el procedimiento.

Pablo Barrientos, uno de los representantes edilicios, explicó que fue con-

tactado por el Hogar de Cristo. "Ellos se enteraron prácticamente por el concejo municipal, cuando en el comodato estaba establecido que esto debía hacerse por una vía legal, mediante carta certificada, correo electrónico o mínimo un llamado", sostuvo.

"Nosotros confiamos. Jurídica explicó que tenían las facultades para poner término al contrato, pero siempre pensando que eso ya se había notificado legalmente. Después nos enteramos de la otra parte", señaló la fuente.

El edil agregó que existe inquietud además por el estado de avance del proyecto de reposición de la hospedería, tras el incendio ocurrido el 15 de febrero de 2024 que destruyó las dependencias originales ubicadas en calle Galvarino Riveros. "Hay que tenerlos bien en cuenta y no podemos llegar a quitar el comodato si ellos ya tenían para hacer una casa de acogida nueva", admitió.

Actualmente, el albergue funciona provisoriamente en un inmueble facilitado por el Obisado de Ancud en calle Monjitas, autorización que se extiende hasta marzo de 2027.

RESPUESTA

Desde el Hogar de Cristo sostienen que el término anticipado del comodato "pone en riesgo la continuidad de un dispositivo crítico para personas en situación de calle, generando un impacto social relevante en la comuna".

El organismo recordó que en 2022 suscribió junto al municipio un convenio de cooperación para la reposición de la hospedería, proyecto en el que afirman ya se han invertido cerca de 90 millones en estudios técnicos, arquitectura y especialidades.

Entre los avances men-



EL RECINTO SINIESTRADO ESTÁ UBICADO EN CALLE GALVARINO RIVEROS, AL LADO DEL CESFAM RENÉ TAPIA EN CASTRO ALTO.

cionan la aprobación de subdivisión predial y anteproyecto por parte de la Dirección de Obras Municipales, proyecto de arquitectura terminado, además de la realización de estudios de mecánica de suelo, topografía y el presupuesto y especificaciones técnicas terminados y entregados a Secplan.

"Hogar de Cristo presentó recurso de reposición solicitando la revocación de la medida, argumentando: vigencia del contrato hasta 2041, cumplimiento de obligaciones contractuales, existencia de avances técnicos y proyecto en curso, inversiones realizadas, e improcedencia de las causales de término anticipado. Asimismo, se informó a concejales y autoridades locales", explicaron desde la institución.

INQUIETUD

Por su parte, la concejala Yoanna Morales manifestó públicamente su preocupación por el procedimiento adoptado.

"La discusión y votación ocurrieron sin la entrega completa de antecedentes. Consultamos a la primera autoridad comunal si se habían comunicado con la fundación y señaló que sí, pero que no hubo respuesta. Representante del Hogar de Cristo en su correo señala que no se han comunicado con ellos. Esta omisión impidió un debate informado y llevó a decisiones que hoy ponen en ries-

go a las personas usuarias", afirmó.

Morales sostuvo además que la eventual instalación de un proyecto de Teletón en el terreno no debería transformarse en una disyuntiva entre instituciones sociales. "La solución no puede ser desplazar a quienes dependen de estos servicios. Deben buscarse alternativas que permitan ampliar la oferta social y proteger siempre a las personas más vulnerables", expresó.

Desde el municipio indicaron que por ahora no emitirán declaraciones públicas respecto al tema, argumentando que existe un proceso administrativo en desarrollo.

REMATE JUDICIAL CASTRO

J. DE LETRAS Y GARANTÍA
QUELLÓN, ORDENA EN CAUSA
E-297-2026
"BANCO DEL ESTADO DE
CHILE/MUNOZ"

**01 JEEP TOYOTA
LAND CRUISER
PRADO 2.7 AUT
AÑO 2013
PPU FWZT.86**

-MÍNIMO SUGERIDO \$ 4.500.000
-D. DE MARTILLERO 10% MÁS IVA
-PAGO CONTADO EFECTIVO
-FECHA 13 DE MAYO 2026
12:00 HRS
-CALLE LOS CARREROS 339
CASTRO
L. FACILITADO

**HERIBERTO MANCILLA RIVERA
MARTILLERO PÚBLICO R.N.M 1383
FONO: 65-2-532980-92892326**



I. MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN

CONCURSO PÚBLICO

LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER LOS SIGUIENTES CARGOS EN LA PLANTA MUNICIPAL:

CANTIDAD DE CARGOS	ESCALAFÓN	GRADO
01	PROFESIONAL	12

Retiro de Bases del Concurso: En la página web del municipio: www.municipiodelquellon.cl enlace concursos públicos. Además, se podrá retirar en la oficina de Partes del Municipio ubicada en calle 22 de mayo N° 351, de lunes a viernes desde 8:30 horas hasta las 13:00 hrs., desde el día 11 de Mayo de 2026.

Antecedentes requeridos: Los contemplados en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, los que serán acreditados mediante documentos o certificados oficiales auténticos, según lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N° 18.883.

Recepción de Antecedentes: En la oficina de partes del Municipio ubicada en calle 22 de mayo N° 351, de lunes a viernes desde 8:30 horas hasta las 13:00 horas, desde el 11 al 22 de Mayo de 2026.

Calendario del Concurso:

RETIRO DE BASES	DESDE EL 11 DE MAYO 2026 DISPONIBLE EN LA OFICINA DE PARTES DEL MUNICIPIO, UBICADA EN CALLE 22 DE MAYO N° 351, DE LUNES A VIERNES DE 8:30 HRS. A 13:00 HRS. Y EN EL SITIO WEB WWW.MUNICIPIODELQUELLON.CL
RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	DESDE EL 11 DE MAYO HASTA EL 22 DE MAYO DE 2026, HASTA LAS 13:00 HRS. EN LA OFICINA DE PARTES UBICADA EN CALLE 22 DE MAYO N° 351, QUELLÓN.
REVISIÓN DE ANTECEDENTES	DEL 25 AL 27 DE MAYO DE 2026.
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	DEL 28 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026.
ENTREVISTAS PERSONALES	DEL 02 AL 05 DE JUNIO DE 2026.
RESOLUCIÓN DEL CONCURSO	DEL 06 AL 10 DE JUNIO DE 2026.
NOBARRAMIENTO	SE CURSA A CONTAR DEL 15 DE JUNIO DE 2026. PREVIA NOTIFICACIÓN AL SELECCIONADO(A) Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO.

Observación: El Calendario del concurso público podrá ser modificado por motivos de fuerza mayor,

CLAUDIO BARUDY LABRIN
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN

